Expediente: **1446/18-A2**
Carátula: **CAMELLI SERGIO DANIEL C/ AMACOM S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296668908 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA, -DEMANDADO
90000000000 - AMACOM S.R.L., -DEMANDADO
23296399604 - CAMELLI, SERGIO DANIEL-ACTOR
90000000000 - ST SMART THINGS SAS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1446/18-A2

H105015914756

JUICIO: CAMELLI SERGIO DANIEL c/ AMACOM S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1446/18-A2 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025

En virtud del plan de trabajo pautado en fecha 25/09/25, en el marco del “Protocolo de Oralidad en los Procesos del Fuero del Trabajo”, Acordada 633/25 y las facultades previstas en el art. 10 del CPL, atento a las constancias del presente cuaderno de prueba, dispongo reiterar oficio a la **Municipalidad de San Miguel de Tucumán - Dirección de Ingresos Municipales, ARCA y Dirección General de Rentas**, de idéntico tenor a los librados en fecha 08/10/25.

Hago saber a las oficiadas que por tratarse de una reiteración, los mismos deberán ser contestados en el término de TRES (03) DÍAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del CPCyC, el que deberá transcribirse.

Asimismo, acredite la parte oferente el diligenciamiento del oficio dirigido al Registro Nacional de las Sociedades, depositado en su casillero digital el 08/10/25. 1446/18-A2 ALA

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:
CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.